

c/Peset Aleixandre s/n - 46367 YATOVA (Valencia)

Tel 962504887 - Fax 962503668

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 66 /2015**

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Presidencia.

**RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo de psicólogo – Funcionarios interinos por programas:

**Psicólogos**

<b>Nº Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Admitido / Motivo Exclusión</b>
1	LABIOS VENDRELL Lidia	73765731Q	SI
2	SAEZ JIMENEZ David	29186989N	SI
3	BARRIO ALBELDA Iris Montserrat del	22589930C	SI
4	CARRASCOSA IRANZO Laura	73576967J	SI
5	LOPEZ BUADES Maria del Mar	29198653S	SI
6	MARHUENDA RAMOS Raquel	45843032F	SI
7	CHUST MORATÓ Lucila	73596998B	SI
8	MOYA MIRA Isabel	79105704X	SI
9	MAGRANER BELLA Mª Teresa	20849046Y	SI
10	GRAU RICARTE Esther	44889231Q	SI
11	ROSA MARTINEZ Maria Amparo	53251485E	SI
12	GONZALEZ GARCIA Maria del Pilar	53097446Z	SI
13	BENITEZ DEL POZO Marta	52896895T	SI
14	SOLA RUIZ Ana Maria	73531183E	SI
15	PASTOR BERNIA Mª del Carmen	73565754R	SI
16	PEREZ TARAZONA Maria Empar	53605360L	SI

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de la Hoya de Buñol-Chiva dictará resolución con la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando en este último caso la causa de exclusión y concediendo un plazo de cinco días naturales para que se puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Concluido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, la autoridad u órgano convocante elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos mediante resolución que se publicará en la página web y en el tablón de anuncios. Dicha publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos. En la misma resolución se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, así como el orden de llamamiento de los aspirantes según sorteo público, en el que se establecerá el orden de actuación de los aspirantes en cada una de las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Intermunicipal de la Hoya de Buñol-Chiva.

Los resultados de cada uno de los ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el Tribunal de Selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en los locales en donde se haya celebrado el ejercicio anterior o en los que se señalen en el último anuncio, bastando dicha exposición o publicación en la página web , en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos. El llamamiento para la sesión siguiente de un mismo ejercicio deberá realizarse con un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Con el resultado del último ejercicio, el Tribunal de Selección expondrá al público la resolución motivada por la que fija la relación definitiva de aspirantes aprobadas por orden de puntuación, que en ninguna circunstancia podrá ser superior al de plazas convocadas.

Si en el Plazo de 5 días naturales no hubiese ninguna reclamación este listado quedará automáticamente definitiva.

SEGUNDO: Fijar el día, hora y lugar para la realización del examen.

Día: **Lunes 22 de Junio a las 10:00 a.m.**

Lugar: **Sala polivalente de la Calle Virgen del Rosario 5, Yátova**

En Yátova, a 11 de junio de 2015

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD

Fdo. Rafael Lissarde Cifre